

RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE HUMANIZACIÓN DE LA AVENIDA HÉROES DE BALER DE CÁCERES.

Nº EXPEDIENTE GESTOR: PRC/2022/0000134141

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, y en los términos de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Intervención General, sobre comunicación y asistencia de la intervención a las mesas de contratación y actos de recepción de los contratos, esta Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 36 j) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, dispone que la Mesa de contratación la compongan las siguientes personas:

TITULARES:

Presidenta: María Isabel García Jiménez, Jefa del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: Fernando Pérez de Lemus, Jefe de Negociado de Contratación del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal I: Manuel M^a Cancho Flacón, Jefe de Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal II: Verónica Granados Rodríguez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertas del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: Justo Bravo Maravel, Representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Jurídico: Amparo Corral Ugena, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.



Csv:	FDJEXXQLMAS4448K4JPLSTDQ9RFK7Y	Fecha	21/11/2022 11:21:46	
Firmado Por	LEIRE IGLESIAS SANTIAGO - La Consejera	Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf			



SUPLENTE:

Presidente: Pedro Escribano Fernández, Jefa de Sección de Asuntos Jurídicos y Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Secretario: M^a Victoria Moreno Gil, Jefa de Sección de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal I: José Luis López Izquierdo, Jefe de Sección de Obras de Carreteras, del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal II: Desideria González Solomando, Jefe de Sección de Conservación y Explotación del Servicio de Proyectos y Construcción de Carreteras, Dirección General de Movilidad e Infraestructuras Viarias, Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

Vocal Interventor: Cualquier otro representante de la Intervención General de la Junta de Extremadura.

Vocal Jurídico: Antonia Corchero Paín, Asesora Jurídica del Servicio de Administración General y Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda.

En ausencia simultánea del vocal jurídico, tanto titular como suplente, asistirá a la Mesa como vocal jurídico de la misma, el asesor jurídico siguiente con la prelación que se relaciona a continuación:

1. Elisa Durán Retamar
2. M^a. Isabel Martín Yelmo.
3. Yolanda Muriel de la Riva.
4. Ana Blanca Bazaga Toribio.
5. M^a Cristina Almaraz Sánchez.
6. Eulalia Blanco Carretero
7. Natalia Pérez Gragera
8. M. Carmen Bravo Dorado

Mérida, a fecha de firma digital

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

Fdo.: Leire Iglesias Santiago



Csv:	FDJEXXQLMAS4448K4JPLSTDQ9RFK7Y	Fecha	21/11/2022 11:21:46	
Firmado Por	LEIRE IGLESIAS SANTIAGO - La Consejera			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

